

## CARTA DE LECTORES

---

Estimado Director de *Vertex Revista Argentina de Psiquiatría*,

Nos resulta indispensable, en la coyuntura crítica en la que nos hallamos, recuperar la lectura del “Estudio epidemiológico de salud mental en población general de la República Argentina” (Stagnaro et al., 2018). Este trabajo pone de manifiesto que una perspectiva de gestión en políticas de salud mental que contemple la sistematización y evaluación de datos no sólo es necesaria, sino insoslayable. El uso ético de sus resultados, con base en un enfoque humanístico y en conversación con aportes de corte cualitativo e interdisciplinario, favorece la adecuada asignación de recursos. Asimismo, echa luz sobre los problemas reales que afectan a la población que, de otra forma, pueden fácilmente naufragar en los discursos vacíos de turno, más o menos bonitamente pronunciados. No se puede avanzar sin que se cometan crasos errores de no identificarse seriamente los emergentes más acuciantes, las barreras de accesibilidad y posteriores abordajes.

Dos datos de absoluta relevancia se desprenden de allí, lo que no obvia la recomendación de su lectura cabal. Ya en aquel entonces se develaba una demora significativa en el acceso a tratamientos, y una vez en curso, más del 50% no obtenía un tratamiento medianamente adecuado. Se recomendaba la medición sistemática de resultados y los procedimientos para evaluar dicho acceso en los sistemas de atención en salud mental. Como bien se señala, no se puede evaluar lo que no se ha medido (Stagnaro, 2018). ¿Y una vez medido? ¿Qué ocurrió?

El estudio inspira el diseño y ejecución de políticas sobre los padecimientos mentales y la promoción de la salud mental que se basen en un diagnóstico concreto de situación, invita a decidir la inversión y distribución de recursos de manera racional y a evaluar resultados de las gestiones, aspecto que en nuestro caso particular hemos recogido en investigaciones posteriores, siendo este texto una fuente de consulta permanente.

Sin embargo, un estudio de esta envergadura no ha sido replicado ni continuado hasta el momento. Las mediciones, como las guías o protocolos, continúan en nuestro criterio siendo prejuizados como opciones adaptadas del discurso científico al mercado y al consumo, fácil argumento para entonces decidir o actuar desde el oscurantismo de intereses varios, so pretexto del trillado “caso por caso”. La clínica es soberana, pero no tiene por qué oponerse a la sistematización. Consideramos inconducentes los antagonismos en lo que atañe al factor llamado humano: es necesaria la complejización permanente entre el territorio, los efectores y niveles de atención, la gestión, la comunicación y la investigación.

En tiempos donde las discusiones polarizadas y binarias no permiten una real puesta en diálogo para soluciones a urgencias inexorables, que se cuelan por las ventanas de las oficinas burocráticas, en tiempos donde los estribillos que incluso se arrojan el adjetivo de progresistas se repiten para seguir con el proceso ciego pero no ingenuo de exclusión de los pacientes mentales, este tipo de estudios devienen una contribución invaluable y una verdadera herramienta a la hora de proponer y organizar dispositivos para una efectiva red federal de salud mental en Argentina.

### Referencias

Stagnaro, J. C. (2018). Editorial. *Vertex Revista Argentina de Psiquiatría*, Vol. 29, 244.

Stagnaro, J.C.; Cía, A., Vázquez, N., Vommaro, H., Nemirovsky, M., Serfaty, E., Sustas, S.E., Medina Mora, M.E., Benjet, C., Aguilar-Gaxiola, S. & Kessler, R. (2018). Estudio epidemiológico de salud mental en población general de la República Argentina, *Vertex Revista Argentina de Psiquiatría*, Vol. 29, 275-299.

**Julia Martin**

Directora General de Salud Mental, Secretaría de Salud Pública e Higiene, Municipalidad de Berazategui.  
Docente e investigadora. Universidad Nacional de La Plata. Buenos Aires, Argentina. ORCID 0000-0003-0677-6443

Correspondencia: juliamartin17@gmail.com